

Discurso de Julio Argentino Roca ante el Congreso Nacional al asumir la presidencia de la Nación en 1880

12 de octubre de 1880

Julio Argentino Roca

Fuente

La Prensa, 13 de octubre de 1880.

[...] La solución dada a los problemas que venían retardando hasta el presente la definitiva organización nacional, el imperium de la nación establecido para siempre, después de sesenta años de lucha, sobre el imperium de provincia; y las consecuencias que de estos hechos se desprendan para el progreso y el afianzamiento de la nacionalidad, podrán en una época próxima, responder del acierto o del error de mi conducta. A ellas debemos apelar todos, cuando se trate de juzgar los actos de los gobiernos, la decisión de los pueblos y los procederes del candidato de la mayoría, que en medio del hervor de las pasiones que las disputas electorales sublevan entre nosotros, pudo permanecer fiel al voto de sus electores, sin hacer recaer sobre ellos una sola gota de la sangre infaustamente derramada en el cumplimiento austero del deber.

Señores Senadores y Diputados:

Nada grande, nada estable y duradero se conquista en el mundo cuando se trata de la libertad de los hombres y del engrandecimiento de los pueblos, si no es a costa de supremos esfuerzos y dolorosos sacrificios. Estas duras pruebas por que ha pasado la República Argentina no deben admirarnos, cuando contemplamos sus rápidos progresos y comparamos las conquistas obtenidas en medio siglo de vida nacional, con la marcha lenta que han seguido en la historia los gobiernos de las sociedades más adelantadas. Vivimos muy a prisa, y en nuestra febril impaciencia por alcanzar en un día el nivel a que han llegado otros pueblos, mediante siglos de trabajos y sangrientos ensayos, nos sorprenden desprevenidos la mayor parte de los problemas de nuestra organización política y social.

El Congreso de 1880 ha complementado el sistema del Gobierno representativo federal y puede decirse que desde hoy empieza recién a ejecutarse el régimen de la Constitución en toda su plenitud. La ley que acabáis de sancionar fijando la capital definitiva de la República, es el punto de partida de una nueva era en que el gobierno podrá ejercer su acción con entera libertad, exento de las luchas diarias y deprimentes de su autoridad que tenía que sostener para defender sus prerrogativas contra las pretensiones invasoras de funcionarios subalternos. Ella responde a la suprema aspiración del pueblo, porque significa la consolidación de la unión, y el imperio de la paz por largos años. Su realización era ya una necesidad inevitable y vuestro mejor título a la consideración de la República será el haber interpretado tan fielmente sus votos.

En adelante, libres ya de estas preocupaciones y de conmociones internas, que a cada momento ponían en peligro todo, hasta la integridad de la República, podrá el gobierno consagrarse a la tarea de la administración y a las labores fecundas de la paz; y cerrado de una vez para siempre el período revolucionario, que ha detenido constantemente nuestra marcha regular, en breve cosecharemos los frutos de vuestro acierto y entereza.

Al tomar a mi cargo la administración general del país, dos preocupaciones principalmente me dominan sobre todas las demás. El ejército y las vías de comunicación.

El ejército y la armada que significan la integridad y salvaguardia de la patria en el exterior, y su paz y orden internos, reclaman la atención preferente del Congreso y del nuevo gobierno.

La República cuenta con un ejército modelo por su abnegación, sufrido en las fatigas, valiente en el combate, leal y fiel a su bandera; pero a merced del arbitrario, sin reglas de proceder, ni leyes que lo organicen bajo un plan regular y sistemado.

Consagraré a las reformas que son reclamadas en este ramo mis mayores esfuerzos, para evitar los peligros del militarismo, que es la supresión de la libertad, en un porvenir más o menos lejano, y para hacer del ejército una verdadera institución, según la Constitución lo entiende y el progreso moderno lo exige. De esta manera, ajeno al movimiento de los partidos y enaltecido como ya lo está ante la opinión de la República, podrá en el caso desgraciado en que los derechos de la patria estuviesen en peligro, desarrollar una fuerza incontrastable.

Esta tarea tendrá además un objeto económico, por la supresión de gastos inútiles que pesan sobre el erario a causa de la imposibilidad en que han estado los gobiernos anteriores de fundar una administración civil y militar perfecta en los servicios que al ejército se refieran.

En cuanto a las vías de comunicación, representan para mí una necesidad imperiosa e ineludible, cuya satisfacción no puede retardarse sin menoscabo del bienestar común.

Es indispensable que los ferrocarriles alcancen en el menor tiempo posible sus cabeceras naturales por el norte, por el oeste y por el este, con sus ramales adyacentes, complementando el sistema de vialidad y vinculando por sus intereses materiales a todas las provincias entre sí.

El que haya seguido con atención la marcha de este país, ha podido notar, como vosotros lo sabéis, la profunda revolución económica, social y política que el camino de hierro y el telégrafo operan a medida que penetran en el interior. Con estos agentes poderosos de la civilización se ha afianzado la unidad nacional, se ha vencido y exterminado el espíritu de montonera y se ha hecho posible la solución de problemas que parecían irresolubles, por lo menos al presente.

Provincias ricas y feraces sólo esperan la llegada del ferrocarril para centuplicar sus fuerzas productoras con la facilidad que les ofrezca de traer a los mercados y puertos del litoral, sus variados y óptimos frutos, que comprenden todos los reinos de la naturaleza.

Por mi parte, conceptuaré como la mayor gloria de mi gobierno, si dentro de tres años, a contar desde este día, conseguimos saludar con el silbato de la locomotora los pueblos de San Juan y de Mendoza, la región de la vid y

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

del oliva; Salta y Jujuy, la región del café, del azúcar y demás productos tropicales, dejando además de par en par abiertas las puertas al comercio de Bolivia, que nos traerá los metales de sus ricas e inagotables minas. Cuento con vuestro apoyo y con el de todo el país para llevar a cabo en el término indicado, o antes si es posible, estas obras que no serán ni extraordinarias ni superiores a nuestros recursos, si sabemos conservarnos en paz.

Los demás ramos de la administración, tales como la inmigración, la instrucción pública, la difusión de la enseñanza en todas las clases sociales, la protección debida al culto, al comercio, a las artes y a la industria, son ya deberes normales que ningún gobierno puede desatender.

Debo, sin embargo, hacer especial mención de la necesidad que hay de poblar los territorios desiertos, ayer habitados por las tribus salvajes, y hoy asiento posible de numerosas poblaciones, como el medio más eficaz de asegurar su dominio.

Continuaré las operaciones militares sobre el sur y el norte de las líneas actuales de frontera, hasta completar el sometimiento de los indios de la Patagonia y del Chaco, para dejar borradas para siempre las fronteras militares, y a fin de que no haya un solo palmo de tierra argentina que no se halle bajo la jurisdicción de las leyes de la nación.

Libremos totalmente esos vastos y fértiles territorios de sus enemigos tradicionales, que desde la conquista fueron un dique al desenvolvimiento de nuestra riqueza pastoril; ofrezcamos garantías ciertas a la vida y la propiedad de los que vayan con su capital y con sus brazos a fecundarlos, y pronto veremos dirigirse a ellos multitudes de hombres de todos los países y razas, y surgir del fondo de esas regiones, hoy solitarias, nuevos estados que acrecentarán el poder y la grandeza de la República.

A pueblos jóvenes y llenos de vida como el nuestro, cuando a su vasta extensión de territorio y a la liberalidad de sus instituciones, se unen la tierra fértil y un clima privilegiado, no deben causar admiración estos prodigios que, en condiciones iguales, se han repetido con frecuencia en la historia de las sociedades humanas.

Somos la traza de una gran nación, destinada a ejercer una poderosa influencia en la civilización de la América y del mundo; pero para alcanzar a realizar y completar el cuadro con la perfección de los detalles, es menester entrar con paso firme en el carril de la vida regular de un pueblo, constituido a semejanza de los que nos hemos propuesto como modelo; es decir, necesitamos paz duradera, orden estable y libertad permanente.

Y a este respecto –lo declaro alto desde este elevado asiento, para que oiga la República entera–: Emplearé todos los resortes y facultades que la Constitución ha puesto en manos del Ejecutivo nacional, para evitar, sofocar y reprimir cualquiera tentativa contra la paz pública.

En cualquier punto del territorio argentino en que se levante un brazo fratricida, o en que estalle un movimiento subversivo contra una autoridad constituida, allí estará todo el poder de la nación para reprimirlo.

Espero, sin embargo, que no llegará este caso, porque ya nadie, ni hombres ni partidos, tienen el brazo bastante fuerte para detener el carro del progreso de la República por el crimen de la guerra civil.

En cambio, las libertades y derechos del ciudadano serán religiosamente respetados.

Los partidos políticos, siempre que no salgan de la órbita constitucional y no degeneren en partidos revolucionarios, pueden estar tranquilos y seguros de que su acción no será limitada ni coartada por mi gobierno.

Por la ancha puerta de la Constitución y de la ley, caben todos los partidos y todas las nobles ambiciones. Así ¿quién duda que el partido que ha cometido por dos veces, en el espacio de seis años, el error de pretender reparar por las armas derrotas electorales, podría estar hoy dirigiendo legítimamente los destinos de la nación, si no hubiera apelado a tan odiosos extremos? [...]

Termino aquí. Honorables Señores, la ligera exposición de los propósitos que traigo al gobierno.

Intenciones sinceras; voluntad firme para defender las atribuciones del Poder Ejecutivo nacional y hacer cumplir estrictamente nuestras leyes; mucha desconfianza en mis propias fuerzas; fe profunda en la grandeza futura de la República; un espíritu tolerante para todas las opiniones, siempre que no sean revolucionarias, y olvido completo de las heridas que se hacen y se reciben en las luchas electorales; tal es el caudal propio que traigo a la primera magistratura de mi país.

No hay felizmente un solo argentino, en estos momentos, que no comprenda que el secreto de nuestra prosperidad consiste en la conservación de la paz y el acatamiento absoluto a la Constitución; y no se necesitan seguramente las sobresalientes calidades de los hombres superiores para hacer un gobierno recto, honesto y progresista.

Puedo así sin jactancia y con verdad decir que la divisa de mi gobierno será: Paz y Administración.

Para realizarla, cuento con la protección de la Divina Providencia que nunca se invoca en vano, con el auxilio de vuestras luces y con el concurso de la opinión nacional que me ha traído a este puesto, y el de todos los hombres honrados que habitan nuestro suelo.